

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47478 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso consecutivo 599/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28079002-2020/0096314, por auto de fecha 18 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña YEIMMY ELENA VARGAS MADRIGAL, con NIF 54367672L, y domiciliado en calle Hermosilla 78, 4 5º de Madrid.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por doña AINOA HIERRO PEREZ con NIF 53341361Z, Colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

.Domicilio postal: Calle Planeta Júpiter, 1 Portal 7 2º G de Parla (Madrid).

.Dirección electrónica: ahierro@grupobetulo.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Texto Refundido de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado.

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguientes dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Madrid, 9 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A200063670-1